Paso Barreto, 21 de Junio de 2019

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA Y MOTOCARRO.-

En virtud de las disposiciones del Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

El documento que acredita los hechos del presente procedimiento se consigna en el Memorándum de la **Comisión de Emergencia** en la cual menciona realizar con urgencia la adquisición de Una Camioneta Doble Cabina y un Motocarro, el motivo de la adquisición de la Camioneta obedece a la necesidad de movilidad del Ejecutivo Municipal, a fin de realizar las gestiones inherentes a la Institución y la búsqueda de ayuda con las demás autoridades Departamentales y Nacionales, y siendo que el Distrito de Paso Barreto es uno de los más castigados por las inclemencias climáticas y un lugar de difícil acceso geográficamente siendo este vehículo indispensable para la situación de emergencia en que nos encontramos actualmente, y, visto la Declaración de Emergencia Vial Departamental declarada por la Honorable Junta Departamental según Resolución N° 8/2019, como así también la adquisición de un motocarro para el apoyo a los servicios de emergencia en los lugares en donde es imposible el acceso con vehículos de gran porte, para cubrir cualquier necesidad requerida por la población.

El Procedimiento cuenta con PAC Nº 365.391, y fuente de Financiamiento en el Rubro 530 –30 – 011 (Royalties).

Cabe mencionar que las cantidades de vehículos a ser adquiridos son los mínimos y necesarios a fin de contar con los medios para de alguna forma paliar las necesidades surgidas en todas las comunidades del distrito de Paso Barreto luego de estos fenómenos atmosféricos.

Sustentado en el Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Inc. b) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;

Las razones se encuentran justificadas en el Art. 33 de la Ley 2051/03, Inc. b); fundamentada por la Emergencia Departamental y la necesidad urgente de realizar las acciones citadas más arriba en el sustento de la excepción atendiendo que las condiciones actuales de los diferentes caminos vecinales y troncales imposibilitan la salida de los pobladores de las distintas localidades de los diferentes distritos del Departamento, es más ni siquiera los productos agrícolas tienen salida y por lo tanto estas personas no tienen forma de obtener recursos para

Victor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

sustentar a su familias, y de iniciarse un proceso que no fuera por la vía de excepción sería imposible la rápida atención a las necesidades supra mencionadas.

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomienda se dicte la resolución pertinente, salvo mejor parecer.

Víctor Fabián Maidana.
Encargado de la UOC

COMISION PRO-EMERGENCIA DISTRITAL DE PASO BARRETO

Distrito de Paso Barreto – Concepción Paraguay

Reconocida por Res. Intendencia Municipal N° /18

Paso Barreto, 13 de Mayo de 2019.-

Señor
Lic. **Bruno Carlos Piccinini Soerensen,** Intendente
MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
Presente.

La Comisión Pro- Emergencia Distrital de Paso Barreto tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio a dónde corresponda a fin de solicitarle tenga a consideración la adquisición de una camioneta y un motocarro para la Municipalidad de Paso Barreto, en vista de que en las últimas inundaciones sentimos esa gran necesidad de contar con un vehículo para el desenvolvimiento dentro de la ciudad, como limpieza, mudanzas, acarreo de personales, entre otros; y otro vehículo para movilidad en gestiones más complejas, ya sea en viaje a la capital departamental o en evacuación de personas en ausencia de la Ambulancia que cuenta con muchos viajes semanales.

Sin otro motivo en particular, y esperando una respuesta favorable aprovechamos la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente.

Blanca Bolaños
Blanca E. Bolaños Romero
Secretaria de la Comisión

COMISION PRO-EMERGENCIA DISTRITAL POR LAS INUNDACIONES ★ PASO BARRETO

Gustavo M. Gianni Sánchez
Presidente de la Comisión

Municipalidad de Paso Barreto
MESA DE ENTRADA
Fecha: 13/ MAYO/2019
Firma: